

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COCHAPAMBA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 23 de abril de 2018, a las 10h00, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes y representadas las accionistas de la compañía COCHAPAMBA S.A. en las oficinas de los abogados de la compañía, Av. República 396 y Av. Diego de Almagro, Ed. Forum 300, oficina 504: La señora María Soledad Cruz Garcés, por sus propios derechos como accionista, y en calidad de Apoderada Especial de la señora Cristina Chiavassa Steyerthal. Las accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

A falta de Presidente, preside la reunión el señor Santiago Andrade, como Presidente *Ad-hoc*; y, como Secretaria actúa la señora María Soledad Cruz Garcés, Gerente General de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración por el ejercicio económico 2017. 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2017. 3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2017. 4.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y sus anexos por el ejercicio económico 2017. 5.- Distribución de beneficios sociales del ejercicio 2017. 6.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018. 7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con carácter de universal, para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

El Presidente *Ad-hoc* dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración por el ejercicio económico 2017

El Presidente *Ad-hoc* da lectura al informe de administración por el ejercicio económico 2017.

Una vez leído el informe, el mismo que es aprobado por la accionista, sin el voto de la señora Gerente General.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2017

EL Presidente *Ad-hoc* dispone se de lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el reglamento respectivo.

Leído que fue el informe, la Junta lo aprueba, sin el voto de la administradora.

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2017

Se procede a dar lectura al informe que contiene una relación de los estados financieros que han sido auditados por la firma ROSERO CARRERA CIA. LTDA.

Una vez que se ha absuelto las inquietudes de los accionistas, la Junta resuelve aprobar por el informe presentado, sin el voto de la administradora.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos por el ejercicio económico 2017

Aprobación de los balances por el ejercicio de 2017

Los accionistas han tenido acceso previo a los estados financieros del ejercicio económico 2017 y sus anexos, por lo que no consideran necesario leerlo.

Los accionistas aprueban el Balance General y sus anexos por unanimidad, sin el voto de la señora Gerente General de la compañía.

Ajustes al balance para el ejercicio económico 2018

- La señora Soledad Cruz mociona enviar a la cuenta de "gastos no deducibles" el crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en vista de que ya prescribió la acción para poder reclamar, lo cual estuvo en conocimiento de la junta.

Los accionistas, por unanimidad, aprueban la moción interpuesta por la señora Soledad Cruz.

- Con la recomendación de los auditores externos de la compañía, la señora Soledad Cruz mociona la reclasificación de la cuenta denominada "Otros proveedores nacionales", a la cuenta "Otros ingresos".

Los accionistas, por unanimidad, aprueban la moción interpuesta por la señora Soledad Cruz.

5. Distribución de utilidades por el ejercicio 2017

En vista de que no han existido utilidades por el ejercicio 2017, no será necesario resolver sobre este punto; sin embargo, la junta autoriza distribuir las utilidades no distribuidas por ejercicios anteriores a los accionistas de la compañía.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018

Previo el análisis de candidatos, la junta por unanimidad resuelve reelegir a la señora María Sotomayor como Comisario Principal para el ejercicio económico del 2018. El Comisario Suplente se designará en una próxima reunión.

7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018

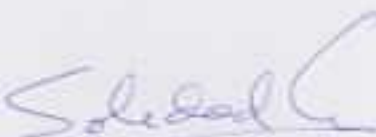
En cumplimiento con el Art. 318 de la Ley de Compañías, la junta resuelve por unanimidad la reelección de la compañía ROSERO CARRERA CÍA LTDA., como auditores externos para el ejercicio 2018.

En vista de que se han tratado los puntos del Orden del Día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas conforme ordena la ley. El Presidente *Ad-hoc* dispone que formen parte del Expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) documentos de representación de la accionista; (ii) informe de administración; (iii) informe de comisario; (iv) balances y anexos; (v) informe de auditoría externa; (vi) grabación de la junta; y, (vii) copia certificada de la presente acta.

El Presidente *Ad-hoc* declara terminada la reunión a las 10h37.


Santiago Andrade
Presidente *Ad-hoc* de la Junta

Por: 
Christina Chiavassa Steyerthal
Accionista


María Soledad Cruz Garcés
Secretaria de la Junta
Accionista